

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, orientado a aprobar o rechazar las modificaciones presupuestarias de aumento, rebaja o reasignaciones presupuestarias de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.
¿A quién está dirigido?	El trámite que presta el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, a través de la Subsecretaría de Presupuesto - Dirección Nacional de Egresos, se encuentra dirigido a entidades del Presupuesto General del Estado. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Comprobante de modificación presupuestaria validada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Modificaciones presupuestarias planteadas en el sistema financiero vigente.
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar las modificaciones presupuestarias con la descripción de justificación a través de la herramienta informática vigente URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx 2. Revisar y comprobar la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias a través de la herramienta informática vigente URL: https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Subsecretaría de Presupuesto.

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 74, 115, 118, 178.
- [Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas](#). Art. Art. 82, 95-97, 101-102, 105-107, 111.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: GAIBOR ESTÉVEZ CHRISTIAN FABRICIO
Correo Electrónico: cgaibor@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 023998300-1317

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	2923
2026	05	0	2517
2026	04	0	2732
2026	03	0	2871
2026	02	0	2573
2026	01	0	2511
2025	12	0	1453
2025	11	0	1453
2025	10	0	1899
2025	09	0	1476
2025	08	0	725
2025	07	0	1690

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	1609
2025	05	0	1314
2025	04	0	1321
2025	03	0	1472
2025	02	0	1690
2025	01	0	1336
2024	12	0	674
2024	11	0	986
2024	10	0	774
2024	08	0	804
2024	07	0	839
2024	06	0	913
2024	05	0	921
2024	04	0	1062
2024	03	0	446
2024	02	0	300
2024	01	0	403
2023	12	0	897
2023	11	0	897
2023	10	0	915
2023	09	0	824
2023	08	0	727
2023	07	0	825
2023	06	0	859

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	1081
2023	04	0	908
2023	03	0	1067
2023	02	0	867
2023	01	0	686
2022	12	0	280
2022	11	0	280
2022	10	0	280
2022	09	0	280
2022	08	0	280
2022	07	0	280
2022	06	0	280
2022	05	0	979
2022	04	0	946
2022	03	0	895
2022	02	0	739
2022	01	0	481
2021	12	0	12089
2021	11	0	12089
2021	10	0	12296
2021	09	0	11882
2021	08	0	6817
2021	07	0	6817
2021	06	0	4381

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	5843
2021	04	0	4531
2021	03	0	8132
2021	02	0	8371
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	8102
2020	10	0	8102
2020	09	0	8102
2020	08	0	4913
2020	07	0	5725
2020	06	0	3539
2020	05	0	10020
2020	04	0	4726
2020	03	0	6266
2020	02	0	4519
2020	01	0	25107
2019	12	0	98210